

Decreto N° 45 de 1941

(Marzo 17)

por el cual se ordena un pago.

El Alcalde de Tucaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreto

Dígnese por el Jefe Municipal a fa-
vor de Luis A. Manrique y con cargo
al numeral 21 del Presupuesto General
de Gastos de la vigencia en curso, la
suma de tres pesos m/c., valor de sus
servicios prestados en ocasión del debate
electoral durante los días 15, 16 y 17 del
presente mes.

Comuníquese.

Dado en Tucaramanga, a 17 de marzo
de 1941.

El Alcalde *[Firma]*

El Secretario *[Firma]*